



DECRETO N° 99.

TEMUCO, 31 ENE 2025

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.01.2025; presentada por ARIAS ZUNIGA HECTOR LIZANDRO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : ARIAS ZUNIGA HECTOR LIZANDRO  
 R.U.T. : 6.357.840-1  
 Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : **2-27950**  
 Código : 477.394  
 Actividad Económica : TALLER DE RELOJERIA Y JOYERIA  
 Clasificación : COMERCIALES.

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ 888, LOCAL 31  
 A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ 888, LOCAL 20.  
 Rol Avalúo : 69-38  
 Fecha de Solicitud : 28.01.2025  
 Traslado N° : 6  
 Fecha otorgamiento : 28.01.2025  
 Email : [REDACTED]  
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MAURICIO CRUZ COFRE**  
ALCALDE (S)

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3054306